

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos
y Administración Digital

1607 Resolución de 13 de marzo de 2023 de la Dirección General de Función Pública, por la que se fija lugar, fecha y hora para la celebración de un sorteo público para la designación de vocal segundo en distintos Tribunales Calificadores de pruebas selectivas de la Administración Pública Regional.

El Consejo de Gobierno en fecha 14 de octubre de 2015, adoptó el Acuerdo por el que se ratifica el Pacto Administración Regional y Organizaciones Sindicales sobre el procedimiento para la designación de los vocales de los tribunales calificadoros de pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional (BORM de 26 de octubre).

El apartado 3 del mismo establece el procedimiento para la designación de Vocal Segundo para formar parte del correspondiente Tribunal Calificador, mediante la celebración de un sorteo público entre las personas incluidas en una terna propuesta por la autoridad académica o pública correspondiente.

Recibidas dichas propuestas para la designación del referido vocal de los Tribunales Calificadores de pruebas selectivas para acceso a distintos Cuerpos, Escalas y Opciones de la Administración Pública Regional,

Resuelvo:

Primero.

Celebrar sorteo público el próximo día 23 de marzo de 2023, a las 12:30 horas, en el despacho número 228, planta segunda, de la Dirección General de Función Pública, sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, de Murcia, a fin de determinar la letra del orden alfabético que determinará la designación de vocal segundo, titular y suplente, de entre las personas propuestas por la autoridad académica, en relación a los procesos selectivos de acceso libre y promoción interna, referentes a los siguientes Cuerpos, Escalas y Opciones:

- Cuerpo Administrativo.

Turno Promoción Interna.

(Código DGX00P20-3, OPE 2019).

- Agrupación Profesional de Servicios Públicos.

Acceso libre por el turno específico de discapacidad intelectual.

(Código ASP00L22-0, OPE 2021).

Segundo.

La presente Resolución producirá efectos desde su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, a 13 de marzo de 2023.—La Directora General de Función Pública, Carmen María Zamora Párraga.